

CONCILIACION GRANDES EMPRESAS

Empresa evaluada

IBERCAJA BANCO, S.A.

CIF:A99319030

Pza. Basilio Paraíso 2.

50008 - ZARAGOZA

Zaragoza

ENFOQUE DE GESTION

¿Posee la organización la Certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación Mas Familia? MAS INFO www.masfamilia.org

NO

¿Posee la empresa el Sello AROHE de la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles? MAS INFO <http://horariosenespana.com>

NO

¿Incluye la política de gestión de personas de su empresa un Plan específico de Conciliación en el que queden definidos objetivos e indicadores?

SI

¿Existe algún sistema de valoración del grado de satisfacción de las medidas de conciliación implantadas por su empresa?

SI

¿Se realiza algún tipo de evaluación y seguimiento del Plan específico de conciliación?

SI

MEDIDAS CONCRETAS DE CONCILIACIÓN

¿Qué medidas de Organización del tiempo de trabajo son habituales en la empresa?

- Jornada laboral intensiva o posibilidad de reducir el tiempo de comida.
- Jornada intensiva viernes y/o en determinadas fechas (Navidad, Semana Santa, periodo de adaptación de los horarios escolares, meses de verano, etc.).
- Distribución personalizada de la jornada (autonomía para organizar la tarea).
- Bolsa de horas o posibilidad de concentrar más número de horas en un determinado periodo y así acumular horas de libre disposición.
- Organización de la formación y/o las reuniones en horario laboral.
- Vacaciones flexibles con posibilidad de coger días libres en momentos puntuales.
- Posibilidad de rotar en el puesto a petición de las personas trabajadoras
- Otras medidas

En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?

Las personas empleadas son las que mejor entienden el propósito de la empresa, y las que, con su trabajo, consiguen que se cumplan los objetivos. Por eso, la empresa adquiere

un compromiso de apoyo a sus empleados, que se realiza mediante un conjunto de medidas de conciliación personal, familiar y laboral, por encima de convenio. Muchas de estas medidas también son aplicables a las personas jubiladas.

? Dentro de la jornada laboral se establecen 30 horas para formación, sin disminución salarial

? Reducción jornada ordinaria de 1.680 horas hasta 1.650 horas

? Distribución de vacaciones a libre disposición del empleado (respetando las prioridades del Convenio Colectivo)

? En caso de fallecimiento del cónyuge o pareja de hecho o hijos del empleado se aumenta en dos días hábiles el permiso retribuido establecido en el convenio colectivo, concediéndose en total cinco días hábiles

? En caso de hospitalización de parientes hasta primer grado de afinidad los 3 días de permiso establecidos en el convenio colectivo se podrán disfrutar en días posteriores a su inicio para facilitar el acompañamiento al enfermo sin coincidir con otros familiares en los primeros días

? Posibilidad de disponer de tarjetas de acreditación para familiares con diez años de validez y bonos de temporada para otros acompañantes para acceder al centro de Cogullada

? Reducción de la jornada para el cuidado de hijos menores de doce años o con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida, en un porcentaje inferior a un octavo, reduciendo sólo el jueves por la tarde en horario de invierno

? Reducción de la jornada para cuidado de hijos afectados por cáncer u otra enfermedad grave superior al 50% hasta que el hijo cumpla los 18 años

? Se aumenta en una hora el permiso retribuido por nacimiento de hijos prematuros o que deban permanecer hospitalizados a continuación del parto por un tiempo máximo de un mes

? En caso de matrimonio de hijos celebrado en jornada y horario laboral se concede un día de permiso que deberá disfrutarse el día de la boda

¿Qué medidas de movilidad geográfica son habituales en la empresa?

- Videoconferencia o sistemas ágiles y fluidos de comunicación a distancia -chats, foros?
- Formación online
- Acercamiento del puesto de trabajo al domicilio familiar
- Otros

En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?

? Traslado temporal por causas familiares

? Los cursos de formación interna que precisen desplazamiento o se desarrollen fuera del horario habitual, tendrán carácter de voluntarios para los empleados y no se impartirán los lunes por la mañana ni los viernes por la tarde

? Posibilidad de realizar formación a distancia a través de la plataforma Paraninfo

Beneficios Sociales. Ayudas estructurales al margen del salario y de los convenios sectoriales que aumenten la calidad en el empleo y satisfacción de los trabajadores.

- Ayudas económicas por nacimiento de hijos/as y escolaridad o guardería u otras alternativas que faciliten el cuidado de hijos.
- Servicios para el cuidado de personas dependientes y discapacitadas.

- Servicios que faciliten el desplazamiento a la empresa (transporte, parking, gasolina?)
- Seguros vinculados con la salud
- Plan de pensiones.
- Descuentos en compras de productos o servicios: productos de la empresa, coches, viajes, actividades deportivas, etc.
- Anticipos, préstamos ?
- Sensibilización y formación específica acerca de cuestiones que afecten a su vida personal o familiar: reparto de responsabilidades familiares, resolución de conflictos, estrés, gestión de tiempos, nutrición, prenatales, igualdad, etc.
- Grupos de trabajo/equipos técnicos que programen, supervisen y atiendan las necesidades de conciliación, así como las medidas aplicadas. (Comité de conciliación)
- Creación de espacios de descanso, en zonas de trabajo, agradables y motivadores.
- Otros

En caso de haber indicado otros beneficios sociales, ¿cuales son?

- ? Retribución flexible: posibilidad de sustituir de forma voluntaria una parte de retribución dineraria por una serie de productos y servicios.
- ? Servicio médico para resolver consultas o recomendaciones en materia de prevención y salud
- ? Centro Cogullada con instalaciones deportivas y piscina
- ? Ayuda para gastos extraordinarios por enfermedad no cubiertos por el sistema de Seguridad Social.
- ? Seguro de salud
- ? Seguro de vida
- ? Cobertura daños del vehículo particular del empleado cuando sea utilizado para desplazamientos profesionales
- ? Ayuda gastos de defunción.
- ? Asesoramiento sobre tramitación de desempleo tras la extinción de la relación laboral con Ibercaja
- ? Programa de recolocación externa de carácter voluntario y con una duración máxima de un año.
- ? Ayuda para hijos con discapacidad psíquica o física reconocida de forma oficial.
- ? Ayuda para la formación de hijos de empleados que cursan estudios oficiales universitarios.
- ? Tipo de interés preferencial en la cuenta donde se perciba la nómina.
- ? Exención de comisiones.
- ? Descuento en centros de mayores
- ? Descuento en centros de día
- ? Descuento en servicios de ayuda a domicilio
- ? Descuento en servicios de adaptabilidad y reforma de vivienda
- ? Cursos de mindfulness
- ? Posibilidad de participar en grupos culturales y recreativos para la práctica de deporte, música, viajes y otras actividades.

Medidas relativas a la mejora de permisos legales.

- Fomento del uso del permiso de paternidad.
- Ampliación del permiso de lactancia.

- Mejoras a la reducción de jornada por guarda legal.
- Mejoras en las excedencias por guarda legal o cuidado de personas dependientes
 - Grupos de trabajo/equipos técnicos que programen, supervisen y atiendan las necesidades de conciliación, así como las medidas aplicadas. (Comité de conciliación).
- Otras medidas

En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?

- ? Ampliación del permiso de lactancia en 3 meses hasta los 12 meses de edad del menor. Además tiene derecho a 3 días hábiles de permiso.
- ? En caso de fallecimiento del cónyuge o pareja de hecho o hijos del empleado se aumenta en dos días hábiles el permiso retribuido establecido en el convenio colectivo, concediéndose en total cinco días hábiles.
- ? En caso de hospitalización de parientes hasta primer grado de afinidad los 3 días de permiso establecidos en el convenio colectivo se podrán disfrutar en días posteriores a su inicio para facilitar el acompañamiento al enfermo sin coincidir con otros familiares en los primeros días.
- ? Posibilidad de disponer de tarjetas de acreditación para familiares con diez años de validez y bonos de temporada para otros acompañantes para acceder al centro de Cogullada
- ? Reducción de la jornada para el cuidado de hijos menores de doce años o con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida, en un porcentaje inferior a un octavo, reduciendo sólo el jueves por la tarde en horario de invierno
- ? Reducción de la jornada para cuidado de hijos afectados por cáncer u otra enfermedad grave superior al 50% hasta que el hijo cumpla los 18 años.
- ? Se aumenta en una hora el permiso retribuido por nacimiento de hijos prematuros o que deban permanecer hospitalizados a continuación del parto por un tiempo máximo de un mes.
- ? En caso de matrimonio de hijos celebrado en jornada y horario laboral se concede un día de permiso que deberá disfrutarse el día de la boda